

**JDO.1A.INST.E INSTRUCCION N.4  
CIUDAD REAL**

UNIDAD PROCESAL DE APOYO DIRECTO

C/ ERAS DEL CERRILLO, N° 3, 2ª PLANTA (ZONA B)  
TELEFONO DPA/LEVES: 926278872  
**Teléfono:** civil: 926278871 **Fax:** 926278942/8873  
Equipo/usuario: E02  
Modelo: 459500

**DPA DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO xxxxx /2018**

**N.I.G:** 13034 41 2 2017 0007379  
Delito/Delito Leve: CONTRA ANIMALES DOMÉSTICOS  
Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, APADEVI  
Procurador/a: , A. M. R. G.  
Abogado: , MARIA GIRONA AYALA  
Contra: P. J. C. L.  
Procurador/a:  
Abogado: C. R. C.

**P. ABREVIADO xx/18**

**A U T O**

En CIUDAD REAL, a veintitrés de abril de dos mil dieciocho.

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** En el presente procedimiento abreviado por el Ministerio Fiscal se ha presentado escrito de acusación contra P. J. C. L. por delito DE MALTRATO ANIMAL previsto en el art. 337.1 a y 3 CP y como autor del mismo P. J. C. L. conforme a los artículos 27 y 28 del código penal no concurriendo circunstancias modificativas de la responsabilidad penal, solicitando se le imponga la pena de 18 MESES DE PRISIÓN con inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante la condena e inhabilitación especial para el ejercicio de profesión relacionada con los animales por tres años, costas y en cuanto a la responsabilidad civil, indemnizará a A. Crematorio de animales S.L. en la cantidad de 1265 euros por los gastos de icineración de los perros que se precisaron por razones de salubridad y en 221 euros a M. B. R. por los servicios de veterinario de urgencia.

**SEGUNDO.-** Por la acusación particular en el mismo trámite, califico los hechos como constitutivos de 23 delitos de maltrato animal y como autor del mismo P. J. C. L. sin circunstancias modificativas agravantes o eximentes de la responsabilidad criminal solicitando se le imponga la pena de un año de prisión POR CADA UNO DE LOS 23 ANIMALES MUERTOS así como inhabilitación especial de 4 años para el ejercicio de la profesión, oficio o comercio que tenga relación con los animales y para la tenencia de animales por cada uno de los delitos cometidos (23 perros muertos). Y pago de costas